



“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

INSTANCIA DE LA MUJER

Le Reportan: El personal a su cargo

Función General: promoción y el fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres, así como garantizar el respeto absoluto a los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de nuestro país, por ello la administración Municipal pondrá especial énfasis en que se le reconozca, respete y cumpla con los derechos que tiene en razón de género.

Funciones Específicas:

- I. Administrar y representar legalmente al Instituto e intervenir en los Convenios Contratos y otros actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del instituto.
- II. Es la responsable de vigilar se fomente una cultura institucional con perspectiva de género en el interior de cada dependencia del ayuntamiento.
- III. Coordinar campañas de promoción de los derechos de las mujeres y de los mecanismos de apoyo de los que disponga el municipio.
- IV. Vigila que se de atención cálida y empática a mujeres sobre problemática de violencia, maltrato o discriminación.
- V. Coordina talleres informativos para mujeres y programa visitas a escuelas y comunidades del municipio para difundir la equidad de género.
- VI. Crear una cultura a nivel Municipal promoviendo y fomentando la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros.
- VII. Supervisar al personal del Instituto de que cumpla con los programas y objetivos básicos de la equidad de género.
- VIII. Integrar grupos y cuadrillas para contar con su apoyo en cualquier tipo de desastre.